

Miércoles 4 de Mayo del 2011

**SESIÓN DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI Legislatura CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

MIÉRCOLES 4 DE MAYO DEL 2011.

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA

ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES
DIPUTADA SECRETARIA

LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
DIPUTADA SECRETARIA

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:
Sírvasse la Secretaría pasar lista de asistencia

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

**SESIÓN DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

MIÉRCOLES 4 DE MAYO DEL 2011

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Marystel.

Hay nueve solicitudes de permiso.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Hay quórum diputada Secretaria?

La diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Hay nueve solicitudes de permiso de los Diputados: Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Carlos Enrique Hampshire Franco, Pavel Renato López Gómez, Juan Mendoza Reyes, Delfina Prieto Desgarenes, Flavio Sosa Villavicencio, José Javier Villacaña Jiménez y Zory Marystel Ziga Martínez

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Los permisos son concedidos, por lo tanto se abre la sesión. Solicito a los Diputados y público asistente ponerse de pie para la declaratoria de apertura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones.

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SU TERCER

PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de Decreto de apertura del Tercer Período Extraordinario de sesiones

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.– La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, **04 de mayo del año 2011**, su Tercer Período extraordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entra en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla, DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo, Jalpan, centro; Oaxaca, 4 de mayo de 2011.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA.- Rúbrica
DIPUTADA ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES.-Rúbrica
DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.-Rúbrica
DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.-Rúbrica.

Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada, por lo tanto, a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, por lo tanto comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el Orden del Día contenido en la convocatoria de fecha 29 abril del presente año y su ampliación del 04 de mayo, aprobado por la Diputación Permanente, a la que se sujetará la sesión del Pleno de este día.

La diputada Secretaría Ángela Hernández Solís:

**ORDEN DEL DÍA
4 DE MAYO DEL 2011
TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

1.- Lectura del oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, mediante el cual remiten proyecto de decreto por el que se autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que dentro del término adicional de 30 días, realice todos los actos inherentes a su función constitucional, para la elección extraordinaria...

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Diputada Presidenta, ¿me permite la palabra?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Son varios puntos del orden del día, son muy extensos, todos tienen ya en sus lugares una copia de ese orden del día, le pido ponga a consideración del Pleno si se dispensa la lectura del orden del día, y también que de una vez, de llegarse a aprobar, que si se dispensa la lectura de los dictámenes y solamente se lea la parte conducente. Entonces son dos puntos que quiero ponga a disposición del Pleno, que se obvie la lectura del orden del día y también de los dictámenes y se lea solamente lo conducente de los dictámenes. Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadano Diputado. Por lo tanto pregunto al Pleno si se aprueba la petición del diputado Luis de Guadalupe que se obvie la lectura del orden del día y que se obvie la lectura de los dictámenes. Quienes estén a favor de la petición del diputado Luis de Guadalupe levanten la mano. Aprobado, por lo tanto procederemos a dar cuenta al primer punto del orden del día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO ADICIONAL DE 30 DÍAS, REALICE TODOS LOS ACTOS INHERENTES A SU FUNCIÓN CONSTITUCIONAL, PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJALES AL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHOAPAM, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.** Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confieren los artículos 59 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 21 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca y el contenido de la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, de fecha 20 de abril de 2011, en el expediente JDC/029/2011, autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que dentro de un término adicional de 30 días, realice todos los actos inherentes a su función constitucional, para celebrar la elección extraordinaria de concejales al ayuntamiento de SANTIAGO CHOAPAM, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Comuníquese esta determinación al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, al Tribunal Estatal Electoral, para los efectos constitucionales y legales. DADO EN EL SALON DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 26 de abril de 2011.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA:

DIPUTADO MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA, DIPUTADO PRESIDENTE.-Rúbrica

COORDINADORES: DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-Rúbrica; **DIPUTADO CAROL ANTONIO ALTAMIRANO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-**Rúbrica; **DIPUTADA HITA BEATRÍZ ORTÍZ SILVA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-**Rúbrica; **DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO CONVERGENCIA.-**Rúbrica.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Está a la consideración de la asamblea el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En vista de que ninguna diputada y ningún diputado hace uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado. Comuníquese al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y al Tribunal Estatal Electoral

esta determinación, para su debido conocimiento, para los efectos constitucionales y legales, y al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Se pasa al **Segundo Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA APROBACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERIODO 2010-2013 DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.** Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto de punto de acuerdo que contiene la Agenda Legislativa de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidenta, poner también a consideración del Pleno la obviedad de todo ese documento, a menos que consideren los compañeros que debe leerse todo el punto de acuerdo porque no hay un punto conclusivo. Entonces, poner a consideración si se obvia toda la lectura y se procede a la votación o se lee todo el documento.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le solicito a usted diputado Secretario que lo someta a consideración del Pleno.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañeras y compañeros, con la atribución que me confiere la Presidenta de la Mesa Directiva, pongo a consideración de ustedes si se dispensa la lectura de todo este punto de acuerdo que contiene la Agenda Legislativa que se propone o le damos lectura. Los que estén porque se obvie esta lectura alcen por favor la mano en votación económica. Hay unanimidad Presidenta, para que se obvie la lectura.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, se somete a discusión de la Asamblea el punto de acuerdo que contiene la Agenda Legislativa con el que se acaba de dar cuenta. Se somete a la consideración de esta Asamblea la Agenda Legislativa con el que se acaba de dar cuenta, los que estén por la afirmativa levanten la mano. Se declara aprobada por unanimidad la Agenda Legislativa. Por lo tanto, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Se pasa al **Tercer Punto** del orden del día: **DICTÁMENES DE COMISIONES.**

La Secretaría va a dar cuenta con un **Primer Dictamen** con proyecto de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, relativo a setenta y siete Municipios del Estado de Oaxaca. Por lo tanto, solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Esta Comisión juzga que es de aprobarse el dictamen, que se somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente proyecto de dictamen de Ley de ingresos de los Municipios de Santa María Petapa, Juchitán; Villa Sola de Vega, Sola de Vega; Concepción Buenavista, Coixtlahuaca; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; San Jorge Nuchita, Huajuapam; San Lorenzo, Jamiltepec; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; San Juan Guichicovi, Juchitán; San Juan Lachao, Juquila; Santa Catarina Juquila, Juquila; San Miguel Huautla, Nochixtlán; Santa Catarina Minas, Ocotlán; Candelaria Loxicha, Pochutla; San Mateo Piñas, Pochutla; Guadalupe de Ramírez, Silacayoapan; San Juan Ihualtepec, Silacayoapan; Santa María Sola, Sola de Vega; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; San Sebastián Teitipac, Tlacolula; San Pedro Totolápam, Tlacolula; Santa María Guelace, Tlacolula; San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco; San Carlos Yautepec, Yautepec; Teotitlán del Valle, Tlacolula; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; Taniche, Ejutla; Santiago Camotlán, Villa Alta; Santiago Laollaga, Tehuantepec; San Francisco Teopan, Coixtlahuaca; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; San Juan Juquila, Mixe; San Pedro Ocotepec, Mixe; Coicoyan de las Flores, Juxtlahuaca; Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; San Nicolás Hidalgo, Silacayoapan; San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; Ciudad Ixtepec, Juchitán; San Bartolo

Yautepec, Yautepec; Santiago Zacatepec, Mixe; Villa de Tejupam de la Unión, Teposcolula; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; San Baltazar Loxicha, Pochutla; Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; San Martín Tilcajete, Ocotlán; San Juan Chilteca, Ocotlán; Ixpantepec Nieves, Silacayoapam; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; Santiago Apostol, Ocotlán; San Pedro Taviche, Ocotlán; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; Asunción Tlacolulita, Yautepec; Santo Domingo Xagacía, Villa Alta; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula; San Bartolomé Ayautla, Teotitlán; San Agustín Atenango, Silacayoapam; Mixistlán de la Reforma, Mixe; San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec; San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; San Miguel Amatlán, Ixtlán; San Simón Zahuatlán, Huajuapán; Concepción Pápalo, Cuicatlán; Cuilapam de Guerrero, Centro; Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; San Lucas Quiavini, Tlacolula; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; San Juan Cieneguilla, Silacayoapam; Santa María Camotlán, Huajuapam de León; Santiago Jocotepec, Choapam; San Raymundo Jalpan, Centro; El Barrio de la Soledad, Juchitán; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán, para el ejercicio fiscal 2011, para quedar como sigue:

TRANSITORIO

PRIMERO.- Las Leyes de Ingresos de los Municipios citados en éste dictamen, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Para la autorización del pago de derechos correspondientes al otorgamiento o refrendo de licencia de funcionamiento de servicios de cajas de ahorro y préstamo o establecimientos de objeto similar, el contribuyente previamente debe comprobar en forma fehaciente ante la autoridad municipal, la existencia de su registro ante el comité de supervisión auxiliar, de acuerdo con la Ley para regular las Actividades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Congreso del Estado de Oaxaca, a los 26 días de abril del año 2011.

La Comisión de Presupuesto y Programación: DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, PRESIDENTE.-Rúbrica; DIPUTADO GUADALUPE ISAAC RODRÍGUEZ SOTO.-Sin rúbrica; DIPUTADA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.-Rúbrica; DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES.-Rúbrica; DIPUTADO DAVID MIGUEL MAYRÉN CARRASCO.-Rúbrica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputada Secretaria. Por lo tanto, a discusión el dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado, con los que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular en forma nominal, se pasa a recoger la votación. Se solicita a las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de esta Mesa y solicito al Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez tomar nota de la votación e informe el resultado a esta Presidencia.

López Jarquín Emanuel Alejandro, “a favor” Basaldú Gutiérrez Tomás, “a favor”; Antonio Altamirano Carol, “a favor” Ortiz Silva, “a favor” García García Margarita, “a favor” Cortés López Elías, “a favor” Isidro Inocente Joel, “a favor” Lorenzo Inocente Héctor, “a favor” Campos Orozco, “a favor” Mercedes Rojas, “a favor” Carolina Aparicio, “a favor” Mayrén Carrasco David, “a favor” Rojas Walls German, “a favor” Aleida Serrano Rosado, “a favor” Leticia Álvarez Martínez, “a favor” Perfecto Mecinas, “a favor” Aldeco Reyes Retana Marlene, “a favor” Rivera Castillo Clarivel, “a favor” Gallegos Carreño, “a favor”; Hernández Marco, “a favor” García López Francisco Javier, “a favor”; Vásquez Villanueva Martín, “a favor”; Martínez Villavicencio Carlos, “a favor”; Cuevas Chávez, “a favor” Vargas Betanzos, “a favor”; Vela Gil Francisco Martín, “a favor”; Hernández Solís Ángela, “a favor”; Martínez Neri Francisco, “a favor”; Domínguez Flores Rosalinda, “a favor”; Luis de Guadalupe, “a favor”, Cruz Mendoza, “a favor”.

Gracias diputado, por lo tanto se declara aprobado con treinta y un votos, en lo general y en lo particular, en forma nominal, el dictamen que contiene setenta y siete Leyes de Ingresos municipales, para el ejercicio fiscal 2011. Comuníquese al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el **Segundo Dictamen**, emitido por la Comisión Permanente de Educación Pública, por el que esta LXI Legislatura, ordena el archivo del expediente número 8,

Miércoles 4 de Mayo del 2011

contenido en el índice de dicha comisión, por haber quedado sin materia. Solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

ACUERDO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 8, contenido en el índice de la Comisión Permanente de Educación Pública, por haber quedado sin materia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 30 de marzo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO, PRESIDENTE.-Rúbrica
DIP. JOEL ISIDRO INOCENTE.-Rúbrica
DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ.-Rúbrica
DIP. GERMÁN ROJAS WALLS.-Rúbrica
DIP. EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN.-Rúbrica.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión de la Asamblea, el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado, por lo tanto archívese el expediente número 8 como asunto definitivamente concluido.

La Secretaría va a dar cuenta con el **Tercer Dictamen**, emitido por la Comisión Permanente de Educación Pública, por el que esta LXI Legislatura, ordena el archivo del expediente número 33, contenido en el índice de dicha comisión, por haber quedado sin materia.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 33, contenido en el índice de las Comisiones de Educación Pública y Cultura, por haber quedado sin materia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 30 de marzo de 2011.

Comisión Permanente de Educación Pública: **DIP. PERFECTO MECINAS QUERO, PRESIDENTE.-** Rúbrica; **DIP. JOEL ISIDRO INOCENTE.-**Rúbrica; **DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ.-**Rúbrica; **DIP. GERMÁN ROJAS WALLS.-**Rúbrica; **DIP. EVERARDO HUGO HERNÁNDEZ GUZMÁN.-**Rúbrica.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana diputada Secretaria. Por lo tanto, a discusión de esta Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso

de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado. Archívese el expediente número 33, como asunto definitivamente concluido.

La Secretaría va a dar cuenta con el **Cuarto Dictamen**, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, por el que esta LXI Legislatura, ordena el archivo de los expedientes números 2, 3, 4, 5 y 6 de la lista de asuntos de la Comisión de Asuntos Indígenas, que quedaron pendientes de resolver de la anterior Legislatura, como asuntos cerrados y definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 2, 3, 4, 5 y 6 de la lista de asuntos de la Comisión de Asuntos Indígenas, que quedaron pendiente de resolver de la anterior Legislatura, como asuntos cerrados y definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El siguiente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Dado en el salón de sesiones del H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 30 de marzo de 2011.

HÉCTOR LORENZO INOCENTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA LXI LEGISLATURA.-Rúbrica. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS: DIP. HITTA BEATRIZ ORTIZ SILVA.-Rúbrica; DIP. CARLOS MARTÍNEZ VILLAVICENCIO.-Rúbrica; DIP. FRANCISCO MARTÍN VELA GIL.-Rúbrica; DIP. TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ.-Rúbrica.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana diputada Secretaria. Por lo tanto, a discusión de la Asamblea, el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor levanten la mano. Aprobado. Archívese los expedientes números 2, 3, 4, 5, y 6, como asuntos definitivamente concluidos.

La Secretaría va a dar cuenta con el **Quinto Dictamen** emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia, mediante el cual se reforma el artículo primero transitorio del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

DECRETO

ÚNICO.- Se REFORMA el ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO del Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

PRIMERO.- Este Código entrará en vigor doce meses después de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, sucesivamente en las regiones del Istmo y la Mixteca; y a partir del día nueve de mayo del año dos mil doce, consecutivamente, cada año en los distritos de las regiones de la Costa, Cuenca y Valles Centrales. En una segunda etapa, el Proceso Penal de Corte Acusatorio Adversarial, se implementará en las regiones de la Cañada, la Sierra Norte y la Sierra Sur; en el caso de que las partidas presupuestales lo permitan, los periodos para que entre en vigencia podrán reducirse, previo Decreto de la Cámara de Diputados.

TRANSITORIO

Miércoles 4 de Mayo del 2011

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- Palacio Legislativo, ubicado en la Jurisdicción del Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. **25 de abril** de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: DIPUTADO LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.-Rúbrica; DIPUTADA HITA BEATRIZ ORTÍZ SILVA.-Rúbrica; DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.-Rúbrica; DIPUTADO ELÍAS CORTÉS LÓPEZ.-Rúbrica; DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA.-Rúbrica.

Es cuanto diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias ciudadana Diputada Secretaria. Por lo tanto, a discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma nominal, se pasa a recoger la votación. Se solicita a los Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de la Mesa Directiva. De igual forma, se instruye al Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez tomar nota de la votación e informar del resultado a la Presidencia.

López Jarquín Emanuel Alejandro, “a favor”; Basaldú Gutiérrez Tomás, “a favor”; Antonio Altamirano Carol, “a favor”; Ortiz Silva Hita, “a favor”; García García Margarita, “a favor”; Isidro Inocente Joel, “a favor”; Lorenzo Inocente Héctor, “a favor”; Campos Orozco Martha Patricia, “a favor”; Mercedes Rojas, “en contra”; Carolina Aparicio, “a favor”; Mayrén Carrasco David, “a favor”; Rojas Walls German, “a favor”; Cortés López Elías, “---” (el Diputado estuvo en la votación, pero no dijo su postura); Aleida Serrano Rosado, “a favor”; Leticia Álvarez Martínez, “a favor”; Perfecto Mecinas, “a favor”; Aldeco Reyes Retana Marlene, “a favor”; Rivera Castillo Clarivel, “a favor”; Gallegos Carreño, “a favor”; Vásquez Villanueva Martín de Jesús, “a favor”; Hernández Marco, “a favor”; Carlos Martínez, “a favor”; Vargas Betanzos, “en contra, no conozco el dictamen”; Vela Gil Francisco Martín, “en contra”; Hernández Solís Ángela, “a favor”; Martínez Neri Francisco, “a favor”; Domínguez Flores Rosalinda, “a favor”; Luis de Guadalupe, “a favor”; Eufrosina Cruz, “a favor”

Se declara aprobado con veinticinco votos a favor, cuatro en contra el Decreto en lo general y en lo particular, en forma nominal. Remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto de Decreto de Clausura del Tercer Período Extraordinario de sesiones.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DECRETA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura Hoy 04 de mayo del año 2011, su Tercer Período Extraordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca. 04 de mayo de 2011.

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA, PRESIDENTA.-Rúbrica.- DIPUTADOS SECRETARIOS: ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES.-Rúbrica, LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.-Rúbrica y ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.-Rúbrica.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un Artículo Fijo y un Transitorio. En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular. Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Desahogado el Orden del Día por el que se convocó al Tercer Periodo extraordinario de sesiones, se solicita a los Diputados y público asistente ponerse de pie, para la declaratoria de clausura del presente periodo extraordinario.

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy 04 de mayo de 2011, su Tercer Período extraordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio Legal.

Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre).